

Plan de Acción para la
**Seguridad
Hídrica**
de la Región Central
2024 - 2030



Páramos Centrales de Colombia
PCC RAP-E



Idea de proyecto desarrollada dentro de la Línea Estratégica 2 del Plan de Acción para la Seguridad Hídrica de la Región Central: **Protección de los servicios ecosistémicos para la provisión de agua y la resiliencia climática**

Esta línea reconoce que la protección de los ecosistemas para asegurar la provisión de los servicios ecosistémicos garantizan la disponibilidad de agua para el desarrollo de cualquier actividad social y económica. Dentro de los principales desafíos a atender está revertir el estado de transformación e intervención en que se encuentran los ecosistemas que, al mismo tiempo, ofrecen una variedad de servicios no solo para provisión de agua, sino para mejorar la calidad de vida de las personas y asegurar la sostenibilidad del territorio.





Objetivo de Desarrollo Sostenible relacionado

15

VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Objetivo general

Disminuir la vulnerabilidad climática del recurso hídrico regulado por los ecosistemas de alta montaña.



Impactos esperados

- Reducir la vulnerabilidad climática del recurso hídrico regulado por los ecosistemas de alta montaña.
- Reducir los costos de las plantas de tratamiento de agua potable.
- Mejorar la resiliencia de los sistemas productivos.



Componentes

Componente 1:

Conservar ecosistemas estratégicos hídricos en la alta montaña.

Componente 2:

Fortalecer los sistemas de gobernanza territorial y gestión socioambiental comunitaria en la alta montaña.

Componente 3:

Aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático de los sistemas de producción campesina en la alta montaña.





Resultados esperados

- Fortalecimiento de capacidades de las áreas protegidas.
- Gestión de amenazas climáticas.
- Monitoreo de la biodiversidad.
- Hectáreas bajo procesos de restauración ecológica.
- Formulación o actualización de planes de manejo de áreas protegidas.
- Creación o fortalecimiento de reservas naturales de la sociedad civil.
- Incentivos para la conservación.
- Microcuencas planificadas con visión de paisaje.
- Acuerdos para la conservación y usos sostenible.
- Circuitos cortos de comercialización.
- Acueductos veredales fortalecidos.





Articulación con otros instrumentos de planeación y políticas

- Ley 1930 de 2018: Disposiciones para la gestión integral de los páramos.
- Resolución 1294 de 2020: Lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenible en páramos.
- Resolución 249 de 2022: Lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenible en páramos.